

PRECIOS DE SUSCRICION

San Sebastian, tres meses 4.50 pte. Provincias, tres id. 4.50 Extranjero, un año 35 Ultramar, un año 30 Las suscripciones hechas por conducto de los correspondientes tienen un aumento de 10 por 100.

Número suelto, 5 céntimos. Atrasado, 10 céntimos.

No se devuelven los originales.

Redaccion y administracion: Avenida de la Libertad, 17, bajo.

PRECIOS DE SUSCRICION

En cuarta plana, 10 céntimos. En tercera plana, 15 céntimos. En segunda plana, 20 céntimos. En primera plana, 25 céntimos.

COMUNICACIONES Precios convencionales De 1 a 25 pesetas línea.

Haceis anuncios en París M. A. LORETTE, rue Camartin, 61, uno de nuestros correspondientes.

La Voz de Guipúzcoa

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV.

San Sebastian. - Lunes 21 de Mayo de 1888.

Número 1.232.

Están encargados de la venta de La Voz de Guipúzcoa.

En SAN SEBASTIAN: Kiosko del Boulevard, Teatro Principal y Avenida, 10, lotería. En IRUN: D. José Bonda, Confeitería Catalana, y la Biblioteca de la Estacion. En TOLOSA: D. Pedro Artoia, calle del Correo. En PAMPLONA: D. Juan Diaz, Plaza del Castillo, 6. En ALACUA: D. Cayetano Elorza, Estacion. En LOGROÑO: D. Cipriano Garcia, encuadernador. En FUENIRREBA: D. Andrés Sora. En BILBAO: D. Domingo Gonzalez, Urumea, 36. En BEASAIN: D. Antonio Alzáiz. En ASPEITIA: D. Angel Izaguirre.

LA JUSTICIA HISTÓRICA.

¡Oh! ¡La justicia histórica! ¡La justicia tradicional! ¡Apercibid las broncas voces, estruendosas trompetas de la fama, y venid a cantar sus glorias, una vez más puestas de relieve. ¿Quién habla de sus prácticas molestas, de sus rutinas enfadosas, de su falta de lógicas, de su carencia de caridad? ¿Quién la echa en cara sus absurdos? ¿Quién la moteja sus crueldades? ¿Quién enumera sus abusos? ¿Quién cuenta y saca a plaza sus errores? ¿Quién dibuja la red de espesas y mal tejidas mallas, por cuyos agujeros—al decir de los maldicientes—pasan, cual Pedro por su casa, muchos peces grandes como ballenas, al propio tiempo que se quedan atravesados muchos peces chicos como boquerones, delgados como sardinas, ágiles y escurridizos como culebrillas de agua?

De cuando en cuando, como si con ello quisiera quitar la razón a los que la abruman con sus censuras o con sus burlas la escarnecen, la justicia tradicional, la justicia histórica, da señales de vida, habla de sí, publica con extraordinaria pompa duros fallos, por los cuales pueden ver las gentes de menos voluntad que se engañan, se engañan neciamente los que por mala ó por deficiente la motejan. No, no tienen razon tales censuras. La justicia está en todo, alcanza a todo, late en todo. Domina al rico, abruma al pobre, amenaza al grande, apiata al chico; nadie se escapa de ella, nadie huye su brazo, ni el pequeño por insignificante, ni el imprudente por ocioso. No hay antro oscuro que no registre su mirada, ni profundidad adonde no alcance su brazo, ni entraña de monte, ni hondura de abismo, ni negrura de selva, adonde ella no esté con su balanza para pesar las acciones en una mano, y su espada para castigarlas en la otra.

Y por si acaso lo dudasen esos genios traviesos y burlones que todo lo convierten en sustancia, y que de todo hacen chacota, aquí, palpable, tenemos una prueba que presentar en apoyo de la tesis, en defensa de la justicia, ultrajada por unos, desconocida por otros, desdeñada por muchos, temida y odiada por los mas.

Es una noticia que encontramos en El Imparcial de hace tres días; noticia de un fallo reciente publicado por la Audiencia de tal parte. Al leerla, no hemos podido resistir vivo deseo de felicitar a la justicia, maestra de los actos, directora de nuestros propósitos, la más franca, la más digna, la más hermosa revelacion de Dios sobre la tierra. No importa que leyendo esa noticia, algo así como una lágrima rebelde haya asomado a nuestros ojos, y algo así como un impulso de piedad haya asomado a nuestro corazón. Fíaca es la carne, materia desleznable el hombre, no libre de la levadura del pecado. Quiere decir que si el fallo nos parece duro y los delincentes nos inspiran lástima, es, sin duda, porque no podemos, en nuestra miseria y en nuestra pequeñez, elevarnos a esas sublimes y magníficas esferas en que de tal modo se

aquilatan las faltas y se contrastan los delitos.

Trátase de siete infelices mendigos que allá en la noche de Navidad, al pasar por un bosque, en medio de los hielos invernales, azotados tal vez por la ventisca, bajo un cielo cerrado a todas las olencias, por un país cerrado a todas las misericordias, tuvieron frio, y desearon calentarse, y como no tenían bastantes leñeras en sus casas—tal vez no tenían casa—ni chimeneas al rojo cereza, ni asientos muelles, ni habitaciones confortables, ni lechos abrigados, ni una moneda de cobre para comprar un poco de carbon—lo que tiene el último juez del último lugar—allá, en el mismo bosque, cogieron una cuanta leña, y la quemaron, proporcionando de este modo algun calor a sus miembros entumecidos, algun reflejo de vida a sus ojos apagados.

¡Grave delito! ¿Quién lo pone en duda? ¿Quiénes son esos mendigos para juzgarse con derecho a vivir en una sociedad que los arroja de su seno, para calentarse en medio de los frios invernales que les hielan y paralizan? Era la noche de Navidad, la clásica noche en que el Hijo de Dios viene al mundo en la leyenda cristiana, y viene para amparar a los pobres, a los humildes, a los que nada son y nada tienen; para anunciarles que ha llegado para ellos el reino de Dios, la buena nueva; para decirles que han dejado de ser cosas, como los orris el mundo antiguo, y son hombres como los demás, como los ricos, como los poderosos, y que como ellos tienen tambien un alma en la tierra y un Padre en el cielo, un alma toda luz y un Padre todo amor. Los desgraciados tenían frio, se helaban, no habian comido, y creyeron que podrian, sin faltar a la ley humana, coger, de donde los hallaron, unos cuantos troncos, quemarlos y calentarse.... ¡Grave error! ¡Profunda ignorancia! ¿Cómo esos mismos troncos no tomaron voz para advertirles de la equivocacion en que se hallaban? ¿Cómo no encontraron los culpables quien les dijera a tiempo que lo que hacian era un crimen, que los perseguidos, los pobres, los impedidos, los que sufren, los que tienen hambre, los que se se hielan, los que lloran, no tienen otro remedio que morirse, ni derecho a mas que dejarse caer sobre la nieve a lo largo de los caminos, y allí esperar las aves carníceras que se coman sus cuerpos, y los ángeles del Juicio Final que resuciten sus almas?

Pero el caso es que no encontraron esa voz amiga, y cogieron los troncos, los quemaron, y en torno a la lumbre bienhechora celebraron su Nochebuena, vacíos los estómagos, sin duda, pero calientes los miembros.

¿Cómo había de quedar impune tal delito? ¿Pues qué, para eso había de pagar el contribuyente tantos cientos de miles de pesetas como ouestan el Tribunal Supremo, las audiencias, los magistrados, los fiscales, los agentes de policia, los guardias civiles, todas las ruedas del complicado mecanismo judicial? No, la justicia vela; ¿no ha de velar? La policia vigila; ¿no ha de vigilar? Cierzo que aún no sabe quien fué el asesino de los niños del Canal, ni conoce al matador de García Vao, ni sabe quien roba en Cuba, ni vende a los irregularizados que por todas partes y a todas horas saitan, roban y desaparecen; pero ¿qué importa esta ignorancia en que vive respecto a tan fútiles asuntos, si en cambio sabe descubrir y descubrir criminales tan atroces, tan dignos de castigo como esos siete pordioseros infelices?

La justicia indagó el hecho, buscó a los autores, los encarceló, tasó el precio de lo robado—que no llega al valor de una peseta—y escribió 500 folios que componen la abultada causa que estos

días ha fallado la Audiencia de tal parte.

El fallo ha sido condenatorio; ¿cómo no? La condena severa, cual lo requiere la seriedad de la justicia. Cada uno de los desdichados mendigos ha sido condenado a dos meses de cárcel. Y despues de dictar su fallo, tranquila ya, con la satisfaccion de su deber cumplido, la justicia tradicional, la justicia histórica, habrá dejado a un lado la balanza y la espada para mirar su obra, complacerse en ella, y encontrarlos buenos, como hizo Dios con el mundo despues que lo hubo sacado de las tinieblas de la nada.

Atrevoos ahora a hablar los censores, a maldicir los maldicientes; atrevoos a atacar a la institucion angusta; atrevoos a hablar mal de ella, impenitentes socialistas, que queráis trastocar todas las cosas y revolver hasta en sus cimientos la sociedad actual. Decid que el fallo es abusivo, injusto en su justicia, desproporcionado al hecho que castiga, y en el cual veis, sin duda, más ignorancia que malicia, más necesidad que delito. ¿Qué importa lo que vosotros digais? Siempre resultará que la justicia ha encontrado esa disculpa, ha escrito resmas y resmas de papel en la sustanciacion de ese proceso, ha escuchado a siete desdichados durante cuatro meses, les ha condenado, y todo porque tenían frio y robaron para calentarse unos troncos, valor de una peseta. Estos son los hechos; ¿qué podran contra ellos vuestras palabras, vuestras razones ni vuestros argumentos?

¡Ah! ¡Justicia tradicional, justicia histórica! Sigue así, prosigue tu camino ensañadote en los pequeños, en los pobres, en los humildes, desplegando para con ellos todo el aparato de tu fuerza, toda la explosion de tu sensibilidad. Esos mendigos a quienes tan duramente has tratado, faltaron contra tí, los castigas sin piedad ni compasion cruelmente; sin duda no has hecho bien; pero estás en tu derecho. El que escribió las leyes no previó el caso de que los encargados de aplicarlas no tuvieran corazón.

Pero si de cuando en cuando oyes decir que hay por esos mundos gentes que predicau tu destruccion, y proclaman la necesidad de renovarte, a tí, inmutable esfinge, hija de Dios, emanacion divina; si llegan a tu oido, en horas de vacilacion y angustia, amenazas de muerte proferidas por hombres que, en su afan de renovar el mundo, ni siquiera a tí respetan, antes bien quieren empezar por tí su obra de renovacion, a nadie eches la culpa de lo que se pueda suceder. No has tenido piedad para los que sufren, no la esperes tampoco de ellos. Puede que llegue un día en que esas gentes a quienes ahora impides calentarse, no se calienten por miedo a tí, y el frio que hoy sienten en sus carnes, les invada y les seque el corazón.

EUGENIO OLAVERRIA Y HUARTEA.

APLICACIONES DE LA ELECTRICIDAD

De la Revista Minera, Metalúrgica, Los acumuladores eléctricos en los tranvías.—Hace pocos días la Sociedad de los tranvías de Bruselas, que tiene tres carruajes marchando con acumuladores diariamente, presentaba la cuestion como interesante, mas bien inclinándose a desconfiar de los resultados. Nuestras indagaciones para tratar de averiguar la causa íntima de la dificultad nos indicaron a creer que residia en la facilidad con que los acumuladores se inutilizan; mas cuando ya creamos este punto fijado definitivamente por ahora, la Société Électrique de Bruselles, que es la que suministra los acumuladores, se defende en una circular, cuya copia hemos visto. Sin entrar en detalles innecesarios ahora, la Soci-

dad Eléctrica dice que la Compañía de tranvías no ha estado en comunicacion con ella desde que le compró los acumuladores y que no ha querido seguir sus consejos. Asimismo rechaza la manera de calcular el costo de traccion eléctrica que la Sociedad de tranvías ha presentado a sus accionistas.

Alumbrado eléctrico.—Dicen de Cádiz que el Ayuntamiento de Utrique se propone establecer el alumbrado eléctrico. Lo que nosotros no vemos es donde están los electricistas para instalar y manejar esos alumbrados, sin que resulten disparates, y nos parece que se va viendo ya lo que tanto repetimos, que hace falta y mucha un personal electricista a la altura de las necesidades, sino se quiere tirar mucho dinero y llegar al descrédito de la luz eléctrica que nos atrase ocho ó diez años. Para hacer luz eléctrica con provecho, lo primero que es menester es saberla hacer y la verdad es que esto no lo hace nadie.

La lámpara incandescente de la Compañía Westinghouse.—Teníamos siempre la opinion que sería de los Estados Unidos de donde vendrian los adelantos que el alumbrado eléctrico está llamado a alcanzar para generalizarse cada vez más, y los hechos confirman nuestra opinion tantas veces expresada. La Compañía Eléctrica Westinghouse cuenta con una lámpara candente de 2.000 a 3.000 horas de duracion, cuando hasta ahora la lámpara normal Edison Swan solo se podia contar que sirviera para 800 a 1.000 horas de luz. La nueva lámpara, en union con las otras combinaciones ventajosas aplicadas por la Compañía Westinghouse, nos induce a recomendar a las personas que se ocupan de alumbrado eléctrico en España, que no se inspiren en lo que se haga en Europa, sino que procuran ponerse directamente a la altura de lo que se hace en los Estados Unidos para poder marchar a la cabeza del movimiento en Europa ó cuando menos no ir en atraso.

Electricidad e Inventores españoles.—Hemos tenido la satisfaccion de visitar la instalacion que existe en el Museo de Artillería, como parte de unos proyectos importantes debidos a los apreciables comandantes de artillería Sres. Cabanyes y Bonet. El plan general de estos adelantados militares es llegar a un buque torpedero submarino de condiciones excepcionales, por lo prolongado del tiempo que pueda permanecer debajo del agua, que permitirá encargarse de prestar servicios a larga distancia del lugar en que se sumerja, y por lo tanto disminuyendo considerablemente los riesgos de ser visto, a lo que contribuirá su marcha silenciosa sin ninguna clase de desprendimientos aparentes. Tuvimos ocasion de examinar el proyecto del buque mismo en el cual parecen tomadas en cuenta todas las necesidades y conveniencias del caso, así por lo que hace a la manera de lanzar el torpedo, como a la comodidad y seguridad posible de parte de quienes lo tripulan. El agente para lanzar los torpedos es el aire comprimido, pero la fuerza que mueve la embarcacion y comprime el aire es la electricidad, acumulada en acumuladores que almacenan una suma de fluido muy considerable para su peso; pues con 86 kilogramos de peso, incluso el líquido, cada acumulador puede dar un rendimiento de 800.000 kilogramos. El número de acumuladores que tienen construidos para el submarino en proyecto siendo de 100, resulta que disponen de una fuerza de 43 kilogrametros. Descargados los acumuladores a su régimen en 1,9 Vols, cada serie de 40 acumuladores dan próximamente 40 aballos. En los acumuladores han introducido los Sres. Cabanyes y Bonet alguna novedad ó algo ó mucho de su propia invencion que conservan secreto, sin quererlo dar ni aun a